25/04/2011

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Listo el borrador del Real Decreto que regulará el cierre de páginas web

El Ministerio de Cultura ya tiene listo el texto del borrador de Real Decreto que regula el funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual, así como el procedimiento para el ejercicio de sus funciones. El texto ha inciado esta misma semana un trámite preceptivo de consultas entre las diferentes partes del sector.

La Ley de Economía Sostenible modificó la Comisión de Propiedad Intelectual, creada por la Ley de Propiedad Intelectual, y estableció que actuará por medio de dos Secciones. Según informa el Ministerio de Cultura, este Real Decreto tiene por objeto regular los aspectos técnicos y procedimentales para el ejercicio de las funciones de las dos Secciones.

"Con carácter general, potencia la solución dialogada, extrajudicial y voluntaria de conflictos y protege los derechos tanto de los creadores como los del resto de los ciudadanos a que exista una oferta legal, diversa y asequible de productos culturales".

En esta misma línea, Cultura asegura que la Sección Primera tiene enco

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF